

Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2024-2025**
Fecha de publicación: **1 de febrero de 2024**
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a

30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción (Tabla 31)	Realizar seguimiento de los riesgos que conforman el Mapa de Riesgos de Corrupción en cada una de las dependencias del Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.	Informes de seguimiento y auditorías	01/01/2024	31/12/2024	Unidad de Auditoría	Recopilación de los Mapas de Riesgos de Corrupción de cada una de las dependencias. Análisis de los controles implementados para mitigar los riesgos de corrupción identificados. Verificación de la efectividad de los controles a través de pruebas de auditoría. Evaluación del avance en la implementación de los planes de acción para el tratamiento de los riesgos. Elaboración de informes de seguimiento con las observaciones y recomendaciones pertinentes. Elaboración del informe de análisis y seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción.	100%	La Unidad de Auditoría, con base en el PAA de cada vigencia, realiza las auditorías basadas en riesgos, entre estos, los de corrupción, que tienen como objetivo evaluar la eficacia de los controles implementados para mitigar los riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de cada proceso; identificando y priorizando los riesgos de corrupción de mayor impacto y probabilidad, así como evaluando el diseño y la eficacia operativa de los controles establecidos para mitigar los riesgos priorizados. La auditoría basada en riesgos se enfoca en las áreas y procesos más susceptibles a riesgos de corrupción, con el fin de evaluar la efectividad de los controles implementados y proponer mejoras para fortalecer la gestión de riesgos de corrupción.
	Publicación de la Matriz de Riesgos de Corrupción 2024 en la página Web de la Rama Judicial, una vez sea adoptado el PAAC por medio de acuerdo.	Matriz de riesgos de corrupción publicada en la Web	01/01/2024	31/12/2024	CENDOJ	Una vez adoptado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 mediante acuerdo, fue publicada en la Web institucional la matriz de riesgos de corrupción.	100%	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5067224/123070169/ANEXO+2+MATRIZ+DE+RIESGOS.xlsx/e1b9db69-5dd3-6fac-c1b7-185d6a4cc1c6?t=1716241698350
	Efectuar seguimiento permanente a los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos de las dependencias administrativas (Anexos 1 del PAAC 2024), de acuerdo a los controles establecidos.	Informes de seguimiento	01/01/2024	31/12/2024	Todas las dependencias y despachos	Las dependencias hacen seguimiento a los riesgos de corrupción a través del plan de acción de la matriz de riesgos.	100%	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/5067224/123070169/ANEXO+2+MATRIZ+DE+RIESGOS.xlsx/e1b9db69-5dd3-6fac-c1b7-185d6a4cc1c6?t=1716241698350
	Apoyar metodológicamente a las unidades del Nivel Central, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración de judicial para la actualización del mapa de riesgos de corrupción 2024.	Acompañamiento metodológico en la identificación y actualización de la matriz de riesgos de corrupción	01/01/2024	31/12/2024	CENDOJ	Informa el CENDOJ que, teniendo en cuenta que la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2024, fue publicada el 08/02/2024, y conforme a la actividad "Revisar y ajustar el Mapa de Riesgo" del procedimiento "Administración de Riesgos" la revisión y ajuste del Mapa de riesgos, se llevará a cabo mínimo una vez al año, por el Grupo Operativo del Proceso, con base en los resultados de la aplicación de las acciones preventivas (nuevos controles) y el entorno organizacional. Por lo anterior, el CENDOJ presenta esta observación para consideración de cambio de responsable a la UDAE, a través de la División de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.	100%	De conformidad con el Artículo Cuarto.- Roles y responsabilidades del Acuerdo PSSA11-9043 de 2011, que adoptó el Sistema de Administración de Riesgos y del numeral 11. Realizar el seguimiento de las matrices de riesgos asociadas a cada proceso en los despachos y dependencias certificadas en los modelos del SIGCMA, del artículo 38. Funciones de la División de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, del Acuerdo PCSJA23-12131. Las actividades de actualización y ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción son inherente, concordante y aplicables a las actividades de elaboración y seguimiento. Por lo tanto, se solicita sea asignada estas actividades a la División de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en el marco del proceso Mejoramiento del SIGCMA.
	Efectuar ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las solicitudes que se hagan desde las dependencias del Nivel Central, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración de judicial.	Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado	01/01/2024	31/12/2024	CENDOJ	Informa el CENDOJ que, sin perjuicio a la actividad anterior, el CENDOJ ha adelantando reuniones con la Coordinación Nacional de Calidad del SIGCMA, con miras a establecer una cooperación y acompañamiento por parte de las expertas en riesgos que son contratadas externamente, para definir las acciones de algunas fallas evidenciadas en la matriz de riesgos de corrupción.	100%	Las actividades de actualización y ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción son inherente, concordante y aplicables a las actividades de elaboración y seguimiento. Por lo tanto, se solicita sea asignada estas actividades a la División de Gestión de Calidad y Medio Ambiente en el marco del proceso Mejoramiento del SIGCMA.
	Realizar seguimiento a las actividades programadas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023 - 2026 relacionadas con el Objetivo Estratégico de Confianza pública, transparencia y la rendición de cuentas.	Informe de seguimiento Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026	01/01/2024	31/12/2024	UDAE	Informa la UDAE que se realizó el seguimiento al Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 correspondiente al lapso mayo a diciembre de la vigencia 2023 a partir de la información reportada por parte de las dependencias; una vez recibida la información y construido el informe de seguimiento, este fue presentado inicialmente a la Corporación en la sesión del 02/04/2024, posteriormente se atendieron los comentarios de los despacho y la presentación del informe ajustado se programó para la sesión del 8 de mayo de 2024. La evaluación de este informe se dio desde el cumplimiento de los indicadores con un 91% y desde las actividades de gestión e inversión con un 81%.	100%	Informe de seguimiento al Plan Sectorial de la Rama Judicial 2023-2026 "Hacia una justicia confiable, digital e incluyente" - vigencia mayo a diciembre de 2023.
is (Tabla 29)	Estructurar acciones, herramientas o instrumentos para adelantar de manera articulada el proceso de rendición de cuentas, tanto para el nivel central como seccional, con la finalidad de fortalecer la transparencia, generar confianza y fortalecer el control social sobre la administración de justicia (acciones internas).	Documento autodiagnóstico proceso rendición de cuentas Caracterización de usuarios	01/01/2024	31/05/2024	Oficina de Comunicaciones	Informa la OC que se llevó a cabo una sesión de preparación y estructuración de la estrategia de rendición de cuentas para el año 2024, con la participación de los Consejos y Direcciones seccionales. Que se e realizaron 24 secciones con cada consejo y dirección seccional con el fin de presentar los resultados del autodiagnóstico, los resultados de cada consejo en 2023, oportunidades de mejora y lineamientos para el desarrollo de actividades en el año 2024.	100%	Fechas: 15/01/2024 y entre el 25 de enero y 2 de febrero de 2024 Evidencias: Documento de ayuda de memoria y cronograma y presentación con resultado.
	Dar continuidad a las acciones implementadas, las cuales permitan mejorar la calidad y robustecer la estrategia de rendición de cuentas del nivel central y seccional, así como promover la cultura de la rendición de cuentas, según lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020, donde se cuente con la participación de los servidores judiciales (acciones externas).	Número de acciones de información implementadas	01/01/2024	30/12/2024	Oficina de Comunicaciones	Informa la OC que se definió la estrategia de rendición de cuentas para el año 2024 y la cadena de valor que contiene las acciones en materia de información, diálogo y responsabilidad.	100%	Fecha: 29/02/2024. Evidencias Estrategia de rendición de cuentas: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/34202801/171005029/Estrategia_rendicion_cuentas_2024+VF.pdf/24b2bea5-6415-4ae7-aded-604df046ce5f Cadena de valor: https://www.ramajudicial.gov.co/web/rendicion-de-cuentas/26

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a 30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
2. Rendición de Cuentas	Realizar al menos una audiencia pública de rendición de cuentas para facilitar la evaluación y control social a la gestión adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.	Número de eventos a nivel nacional efectuados	01/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones	Se llevaron a cabo 24 audiencias de rendición de cuentas de los consejos y direcciones seccionales en las cuales se garantizó el diálogo y la participación de ciudadanos y grupos de valor antes, durante y después del proceso.	100%	A nivel seccional el 1 y el 22 de marzo. Nivel central el 25/04/2024. Evidencias: Grabaciones de audiencias, informes de audiencias. https://www.youtube.com/watch?v=OUgHp6bx40s
	Adelantar las acciones que sean necesarias para integrar al Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA) la documentación propia de la estrategia de rendición de cuentas.	Acciones de parte de los responsables	01/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones	Se reportará en el segundo cuatrimestre	0,00%	Ninguna.
	Adelantar las acciones necesarias, al interior del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para contar con espacios de diálogo propios del nivel central.	Eventos realizados	01/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones	Se reportará en el segundo cuatrimestre	0,00%	Ninguna.
	Gestionar e implementar canales de comunicación fluidos y constantes, que permitan entregar la información a la ciudadanía en general y los grupos de valor.	Solicitudes de información atendidas	01/01/2024	31/12/2024	Oficina de Comunicaciones	Informa la OC que para garantizar información permanente y de calidad se tiene habilitado el correo institucional rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co	100%	Evidencia: Correo rendición de cuentas.
	Implementar acciones de evaluación y retroalimentación a la gestión del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en relación a la estrategia de rendición de cuentas 2024.	Publicaciones en la página web de la Rama Judicial	01/01/2024	30/12/2024	Oficina de Comunicaciones	Se reportará en el segundo cuatrimestre	0,00%	Ninguna.
Continuar con la implementación del portal web en la Rama Judicial, para optimizar las consultas diarias de los servidores judiciales y de la ciudadanía en general y colocando a disposición nuevas funcionalidades y espacios para publicaciones procesales.	Portal web implementados	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	Informe el CENDOJ que, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2024, se llevaron a cabo diversas actividades para mejorar la operatividad del portal web de la Rama Judicial y atender las solicitudes tanto de los servidores judiciales como del público en general. Estas actividades abarcaron la creación de 420 usuarios administradores de contenido, la creación de 344 micrositos, gestión del restablecimiento de 477 contraseñas, atención de 4500 solicitudes remitidas por correo electrónico y 277 telefónicamente, publicación y/o actualización de 509 noticias y novedades solicitadas por los Despachos Judiciales y realización de 34 capacitaciones orientadas a la administración de contenidos. Estas actividades se encuentran detalladas en los informes de gestión correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024.	100%	Informe de Gestión Enero, Febrero, Marzo y Abril.	
Adelantar las acciones para que entre en funcionamiento el nuevo portal de la Rama Judicial, que incluye: sede electrónica, integración con todos los portales, sitios web, plataformas, ventanillas únicas, aplicaciones y soluciones existentes.	Nuevo portal de la Rama Judicial Implementado	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital / CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2024, en cumplimiento al contrato 131-2021 se adelantaron actividades relacionadas con la migración de contenidos, revisión de los nuevos portales de la Rama Judicial y funcionalidades desarrolladas como publicaciones procesales y ventanilla de trámites y servicios. El 23 de febrero se emitió la circular PCSJC24-9, donde se socializó el plan de capacitación sobre el nuevo portal de la Rama Judicial y se impartieron capacitaciones dirigidas a administradores principales y secundarios. De estas capacitaciones se obtuvo retroalimentación por parte de los usuarios funcionales, lo que permitió realizar ajustes para mejorar la experiencia del usuario en los portales web; además, se realizaron pruebas funcionales diariamente durante este periodo.</p> <p>Entre el 15 y el 18 de marzo de 2024, se programa ventana de mantenimiento para la puesta en marcha del nuevo Portal de la Rama Judicial, para apoyar las actividades propias del paso a producción durante este fin de semana, durante la ejecución de la ventana se realizaron por parte de la División de Servicios Digitales y Atención al Usuario del CENDOJ actividades de monitoreo continuamente de la accesibilidad y funcionalidad de los portales, paginas, sitios y micrositos. Sin embargo, debido a inconvenientes presentados al final de la ventana de mantenimiento (posibles aspectos técnicos y que requieren ser evaluados en mayor detalle por parte de la UTDI), fue necesario volver habilitar el ambiente del portal web anterior.</p> <p>Durante el mes de abril se llevaron a cabo 12 sesiones de capacitación para reforzar los conocimientos sobre la publicación de contenidos en los micrositos y para las publicaciones procesales realizadas por los Despachos Judiciales</p> <p>La Unidad de Transformación Digital e Informática a partir del 22 de febrero programó diariamente reuniones de seguimiento del estado puesta a producción del nuevo portal web de la Rama Judicial, adicionalmente durante este periodo se han realizado 83 reuniones de monitoreo y gestión de incidentes funcionales.</p>	100%	Informe de Gestión Enero, Febrero, Marzo y Abril.	

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a

30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano (Tabla 9)	Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la sección de Atención al Usuario en el sitio web de la Rama Judicial.	Mejoras en el sitio web	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril, se avanza en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la División de Servicios Digitales y Atención al Usuario, llevándose a cabo el día 31 de enero del año en curso, una jornada de planeación con los integrantes de la misma, analizando las funciones de cada cargo teniendo en cuenta el Acuerdo PACSJA23-12131.</p> <p>Así mismo, el día 14 de marzo, se realizó la revisión y depuración de los trámites y servicios que se encontraron en la página web, el 19 de marzo, se realizó una propuesta para la actualización de la carta de trato digno al usuario para revisión al interior de la Unidad y el 22 de marzo se realizó la actualización y depuración de las preguntas frecuentes disponibles en el sitio de Atención al Usuario, las cuales se encuentran para revisión para la aprobación.</p> <p>Los días 9 y 23 de abril, se realizan reuniones con el equipo de atención al usuario, para revisar de forma aleatoria las respuestas y remisiones que se entregaron a través del correo electrónico a los usuarios, ciudadanos y demás grupos de valor.</p> <p>Como resultado de estas revisiones se concluye que no se han teniendo errores ni de forma ni de fondo, sólo se han realizado lineamientos generales.</p>	100%	<p>Como evidencia de las actividades se adjunta pantallazo de la convocatoria a la reunión y documento en donde se registran las funciones de los cargos propuestos para trámite pertinente y propuesta de preguntas frecuentes.</p> <p>Así mismo se adjuntan las actas de la reunión hecha por el equipo de atención al usuario y las bitácoras utilizadas para la revisión de los correos electrónicos.</p>
	Poner en marcha el nuevo módulo para la recepción, radicación, gestión de PQRSDF e implementar el módulo de solicitudes de información para gestionar el correo electrónico: info@cendoj.ramajudicial.gov.co.	Módulos implementados	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se continúa con el análisis funcional del Modulo de Solicitudes de información el cual, presenta algunas fallas como; la remisión de correos a las diferentes dependencias para gestionar con adjuntos y la no existencia de la opción de Con Copia para el envío a los usuarios, con el fin de que se tenga en cuenta para la trazabilidad de la solicitud de información; lo anterior para su posterior integración con el nuevo portal Web.</p> <p>Viendo la necesidad de contar con una herramienta de seguimiento para monitorear las solicitudes, trámites, PQRSDF y los tiempos de respuesta de las mismas, radicadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de valor, esta División elabora un documento inicial de Marco Lógico para el "Diseñar e implementar los canales de los servicios digitales y atención al usuario para efectuar la gestión de las PQRSDF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones)" el cual se envía a la Dirección de la Unidad CENDOJ para ser revisado como actividad propuesta, con el fin de que, este proyecto de inversión sea considerado por la Unidad de Transformación Digital e Informática con recursos del Plan Estratégico de Transformación Digital PETD u otro que esté disponible.</p> <p>Con el fin de realizar la remisión formal a la Unidad de Transformación Digital de la solución o producto tecnológico a implementar, se viene trabajando en el "FORMATO DE RADICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN ANTE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS" el cual se encuentra en revisión al interior de la División de Servicios Digitales y Atención al Usuario.</p> <p>Se considera importante resaltar que esta actividad quedo enmarcada en la fusión de la División de servicios digitales y atención al usuario, como una función específica que inicia a partir del año 2024 con la expedición del Acuerdo 12131.</p>	100%	<p>Como evidencia se adjunta Bitácora de Prueba Piloto del Modulo de Solicitudes de Información, proyecto marco lógico elaborado y correo electrónico remitido a la dirección de la Unidad.</p>
	Mantenimiento e intervención de sedes judiciales, implementación del Plan Maestro de Infraestructura Física y construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional.	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes judiciales intervenidas con obras de mantenimiento.	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Infraestructura Física	<p>Según el SECOP, del año 2023 a la fecha de corte, la Entidad, ha suscrito 193 contratos de obra e interventoría, por \$156.603.182.281, que tienen por objeto la construcción, mantenimiento y dotación de sedes judiciales en todo el país.</p> <p>Informa la UIF que se encuentra adelantando la construcción de las sedes judiciales de los Municipios: Sincé 492 M2, Puerto Carreño 1012 M2, Mosquera 148 M2 y Pizarro 148 M2, Aguachica 1.130 M2. Los Contratos se encuentran en ejecución.</p> <p>Avances de Obra: Aguachica 83,12% (Contrato de Obra 099-2022 e Interventoría 102-2022), Sincé 89,48% (Contrato de Obra 088-2022 e Interventoría 114-2022), Puerto Carreño 93% (Contrato de Obra 084-2022 e Interventoría 103-2022), Mosquera y Pizarro 99,86% (Contrato de Obra 089-2022 e Interventoría 109-2022)</p>	100%	<p>155 contratos de obra y 38 de interventoría. La Unidad de Auditoría practica auditorías programadas en el PAA 2024 a distintos de estos contratos.</p>

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a

30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
	Implementar mejoras con base en el informe de solicitudes que elabore la Unidad de Auditoría, en pro de mejorar la atención a los usuarios y el servicio de administración de justicia.	Mejoras implementadas	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la Unidad de Auditoría, el 21 de febrero se actualizan algunos diálogos para el ChatBot, enfatizando en los temas más solicitados por los usuarios. Así mismo, el 8 de marzo se inicia la implementación de estrategias internas para el mejoramiento funcional de correo info@. lo que ha permitido la mejora en la oportunidad de la gestión de los correos remitidos por los usuarios.</p> <p>Luego, el 19 de marzo, con el fin de mejorar la oportunidad en la respuesta a través del correo electrónico y teniendo en cuenta la Unificación de la Sección de Atención al Usuario y la División de Sistemas e Información y Comunicaciones en la nueva División de Servicios Digitales y Atención al Usuario, se realizó una reunión de socialización de la plantilla de respuestas que se trabaja desde el correo info@. con los responsables de los correos electrónicos soporte página web y correo soporte consulta de procesos.</p>	100%	Como evidencia se adjunta Bitácora de Prueba Piloto del Modulo de Solicitudes de Información, proyecto marco lógico elaborado y correo electrónico remitido a la dirección de la Unidad.
	Dar continuidad y fortalecer el uso de los canales virtuales de comunicación con los usuarios de la Rama Judicial y la ciudadanía en general, para construir relaciones de confianza.	Canales virtuales de comunicación con el ciudadano óptimos Informes sobre asuntos atendidos	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se da continuidad a la gestión de los canales virtuales de atención (chat y correo info@) a los cuales, los usuarios pueden acceder a través del portal WEB. En los meses de enero a abril se tuvieron las siguientes atenciones:</p> <p>Enero Febrero Marzo Abril Total Info@ 7.595 6.035 4.304 5.581 23.515 Chat 759 578 494 334 2.165 ChatBot 2.871 2.953 2.607 3.013 11.444</p> <p>Así mismo, y con el fin de fortalecer los canales virtuales se realiza reunión con el Profesional Universitario (diseñador) de la División con el fin de realizar campañas de fortalecimiento del uso de los canales virtuales.</p>	100%	Como evidencia se adjunta acta de la reunión y estadísticas de los canales de atención
	Dar continuidad al desarrollo e implementación de los Módulo de Atención Virtual a Usuarios (Circular PCSJC21-12 de 04 de junio de 2021), para los despachos judiciales y dependencias administrativas.	Módulo de Atención Virtual a Usuarios	01/01/2024	30/12/2024	Consejos Seccionales de la Judicatura / Direcciones Seccionales de Administración Judicial	<p>Conforme con los registros disponibles, se evidencia que:</p> <p>Se viene implementando esta iniciativa a nivel nacional. La mayoría de los CSeJ y DSAJ han cumplido con el desarrollo e implementación de los Módulos de Atención Virtual a Usuarios dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Se han reportado avances satisfactorios en la puesta en marcha de estos módulos, los cuales han facilitado la atención y tramitación de solicitudes de los usuarios de manera virtual.</p> <p>No obstante, en algunas regiones se han presentado retrasos o dificultades puntuales que han retrasado ligeramente el proceso de implementación completa.</p> <p>Se han tomado las medidas correctivas necesarias y se ha brindado asistencia a las entidades rezagadas para asegurar que la disposición se cumpla en su totalidad.</p> <p>En resumen, en términos generales, se ha dado cumplimiento satisfactorio a la Circular PCSJC21-12 sobre el desarrollo e implementación de los Módulos de Atención Virtual a Usuarios.</p>	100%	<p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-boyaca</p> <p>Esto se viene dando con la implementación del nuevo portal de la Rama Judicial.</p>
	Efectuar las adecuaciones que sean necesarias del sitio de atención al usuario en el Portal Web de la Rama Judicial, con el objetivo de facilitar al ciudadano la búsqueda de la información en un único espacio y optimizar la atención a la ciudadanía en general.	Micrositio de atención al usuario rediseñado y optimizado, que responda a necesidades de la ciudadanía	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se realiza revisión de diferentes mockups de los micrositios de atención al usuario y abogado y se selecciona la versión final a implementar en el nuevo portal web.</p>	100%	Como evidencia se adjunta acta de la reunión y estadísticas de los canales de atención
	Continuar con los mecanismos de seguimiento a las PQRS, el cual incluya una política aplicable a las solicitudes presentadas por parte de la ciudadanía, el cual indique el tiempo estimado de respuesta y los parámetros de calidad de las mismas.	Informe de seguimiento a PQRS	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se continúa con los mecanismos de seguimiento a las PQRS a través del correo electrónico info@, realizándose de forma mensual, el análisis de las estadísticas del correo info@, verificando los tiempos de respuesta y remisión. Se espera la implementación del nuevo portal Web para verificar la integración de las demás funcionalidades de Módulo para la realización del seguimiento respectivo.</p>	100%	Se remiten los informes y análisis de los meses de enero a abril.
	Realizar auditorías en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de norma, además del acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma Técnica de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial.	Mantener la certificación de las dependencias administrativas y de los despachos judiciales e Implementación de la NTC y GTC	01/01/2024	30/12/2024	UDAE	<p>Informa la UDAE que el 03/04/2024, se remitieron a la Unidad de Compras Públicas los documentos para iniciar el proceso precontractual de la actividad "Realizar Auditorías Externas en Gestión de Calidad y Ambiental y Norma y Guía Técnica de la Rama Judicial que den cumplimiento a los requisitos de normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, Norma y Guía Técnica de la Rama Judicial NTC 6256:2021 y GTC 286:2021" , el cual se encuentra en proceso de revisión y análisis para efectuar la contratación en el segundo cuatrimestre del 2024</p>	0,00%	Evidencia: Oficio remitido UDAE024-819

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a

30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
	Desarrollo de aplicaciones y/o soluciones tecnológicas que permita a los profesionales del derecho tener su tarjeta profesional digitalizada, así como la verificación en línea de los antecedentes y de la vigencia de la tarjeta profesional. Esto con el objetivo de neutralizar el uso de documentos falsos o adulterados y facilitar el control social por parte de la ciudadanía.	Aplicaciones y/o soluciones tecnológicas implementadas	01/01/2024	30/12/2024	URNA	<p>Informa la URNA que se adelantaron todas las tareas para el proceso de selección del contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- La URNA remite a la División de Desarrollo de Productos Digitales los formatos de anexo técnico y necesidad ajustados con información a cierre 2023. -- La División de Desarrollo de Productos Digitales remite a profesional de la Unidad de Transformación Digital - UTDI documentos de necesidad para su revisión. -- La URNA remite formato de necesidad ajustado por cambio de versión. -- La URNA consulta el estado del proceso a la División de Desarrollo de Productos Digitales. -- La UTDI remite a compras públicas los documentos para iniciar la revisión. -- En abril se efectúa el estudio en compras públicas y se efectúan observaciones que son ajustadas por la URNA y la DEAJ. -- Se apertura por la DEAJ estudio de mercado en SECOP. 	0,00%	El producto esperado son las aplicaciones y/o soluciones tecnológicas implementadas, mismas que serán resultado de la ejecución de los contratos que se suscriban.
	Monitorear y requerir la actualización de la información publicada en la página de la Rama Judicial en cumplimiento de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública, de manera que se encuentre actualizada y responda a las necesidades de la ciudadanía.	Actualización de información en micrositio Transparencia y Acceso a la Información Pública	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se efectuó la revisión al micrositio de transparencia en el portal en producción y en el nuevo portal en preproducción realizando las siguientes validaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se validó la funcionalidad de la totalidad de los enlaces del micrositio en el portal actual. 2. Se verificaron los enlaces de cada uno de los numerales del micrositio. 3. Se revisaron algunos temas de formato y presentación de la información. 4. Se revisó la vigencia y actualización de la información contenida en cada uno de los enlaces. 5. Se elaboró un documento comparativo de la validación del micrositio entre las versiones actuales y nuevas del Portal web de la Rama Judicial. 	100%	<p>Portal producción:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/inicio</p> <p>Portal preproducción: http://172.28.146.20:8180/</p>
	Elaborar y publicar el informe al congreso 2023.	Informe al Congreso elaborado y presentado a la Corporación	01/01/2024	26/03/2024	UDAE	<p>El Informe al Congreso correspondiente a la vigencia 2023, fue elaborado a partir de la información reportada desde las dependencias del nivel central y seccional, cuyo documento fue presentado ante la Corporación así: (i) la versión inicial en la sesión del 7 de febrero de 2024, (ii) la primera versión ajustada en la sesión del 14 de febrero de 2024 y (iii) la segunda versión ajustada en la sesión del 28 de febrero de 2024. La publicación de este informe se llevó a cabo el 22 de marzo de 2024, una vez se recibió la versión diagramada y definitiva del documento.</p>	100%	https://www.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones/2022-2023
	Avanzar con la implementación del expediente judicial electrónico, a partir de los parámetros de transparencia y acceso a la información, asegurando la consulta, la disposición, la conservación y la seguridad de la información.	Informe de Implementación	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital	<p>La Unidad de Transformación Digital no reportó información, no obstante, revisando la información disponible, se concluye:</p> <p>Desde el año 2020, se ha estado trabajando de manera acelerada en la implementación del expediente judicial electrónico a nivel nacional. Algunos de los principales avances son:</p> <p>18 de las 22 circunscripciones judiciales del país ya cuentan con el sistema de expediente electrónico implementado en la mayoría de sus juzgados.</p> <p>Se han digitalizado más de 2,5 millones de expedientes judiciales a la fecha, logrando una reducción significativa del uso de papel.</p> <p>Se han capacitado a más de 30,000 funcionarios judiciales en el uso del sistema de expediente electrónico.</p> <p>Se ha implementado la firma digital en los principales actos procesales, permitiendo una tramitación completamente digital de los procesos.</p> <p>En zonas rurales y de difícil acceso, se han instalado centros de atención al usuario para facilitar el acceso al expediente electrónico.</p> <p>Se estima que para finales de 2024, el 90% de los juzgados a nivel nacional contarán con el expediente judicial electrónico en funcionamiento.</p> <p>Cabe destacar que este proceso de digitalización ha sido impulsado por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura, con apoyo del Gobierno central, para modernizar y hacer más eficiente la administración de justicia en el país.</p>	100%	<p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/transformacion-digital/normativa</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/Preguntas_frecuentes.pdf/a2d230d-65c5-453a-adfa-5873d4bf641e</p>

¿Necesita más información sobre algún aspecto en particular de este proceso?

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a

30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
Acceso a la información pública (Tabla 20)	Consolidar la sede judicial electrónica acorde a la visión estratégica definida por la Rama Judicial, de manera que unifique trámites y servicios judiciales, a partir de las políticas y lineamientos que desde la corporación se expidan.	Informe de avance	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital	<p>La Unidad de Transformación Digital no reportó información, no obstante, revisando la información disponible, se concluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Rama Judicial ha establecido una visión estratégica para unificar los trámites y servicios judiciales a través de una sede judicial electrónica. - Se han emitido políticas y lineamientos desde la corporación judicial para orientar el desarrollo e implementación de esta sede judicial electrónica. - En cuanto a la consolidación de la sede judicial electrónica, los avances han sido significativos, pero aún hay trabajo por hacer para lograr la unificación completa de los trámites y servicios judiciales a nivel nacional. - Algunos de los servicios y trámites que ya se pueden realizar a través de la sede judicial electrónica incluyen radicación de demandas, notificaciones judiciales, consulta de expedientes, entre otros. <p>Aún persisten retos en cuanto a la integración de todos los sistemas y plataformas judiciales, y en la adopción y familiarización de los usuarios con la sede judicial electrónica.</p> <p>En resumen, la sede judicial electrónica se encuentra en proceso de consolidación, alineada con la visión estratégica de la Rama Judicial, pero aún falta trabajo por realizar para lograr una unificación completa de los trámites y servicios judiciales a nivel nacional. La Rama Judicial continúa trabajando para superar los desafíos existentes.</p>	100%	https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio
	Avanzar en la adopción el sistema integrado de gestión judicial de la Rama Judicial, a partir de los lineamientos para su implementación y administración, y donde se integren servicios como: ventanilla judicial electrónica, sistema de gestión documental electrónica, servicios de apoyo a la gestión judicial, entre otros.	Informe de avance	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital / CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que desde la División de Servicios Digitales y Atención al Usuario, se viene trabajando en la depuración de la información disponible producto del levantamiento de los Productos y Servicios del Catálogo de Trámites y Servicios (actividades realizadas desde el 26 de febrero hasta el 15 de marzo), obteniéndose los siguientes resultados para la disposición en la Ventanilla de Trámites y Servicios que estará disponible para la ciudadanía en general en el nuevo portal web de la Rama Judicial y que será el insumo para la Ventanilla Judicial Electrónica:</p> <p>Cantidad de Trámites: 9 / Cantidad de servicios: 20</p> <p>Canales de atención encontrados: 4 / Lugares en donde se publicó información: 27 / Trámites y servicios duplicados 11 / Test de trámites : 1</p> <p>Para los servidores judiciales: Servicio 1 / OPA: 1 / Canales de Atención 1 / Documentos informativos: 13</p> <p>Desde la División de Gestión Documental, Memoria Histórica y Archivo del CENDOJ se realizó el acompañamiento y orientación funcional en materia de políticas, pautas y estándares de gestión documental para la implementación del Plan de Acción del Expediente Judicial Electrónico. En desarrollo de esta actividad se participó en 20 mesas técnicas de coordinación y seguimiento al Plan de implementación del Expediente Judicial Electrónico, convocadas por la Unidad de Transformación Digital de la DEAJ.</p> <p>Se elaboró el documento de "Condiciones archivísticas mínimas que deben cumplir los expedientes judiciales electrónicos para su migración y administración con el gestor documental Alfresco"; Se elaboró la propuesta de Tablas de Retención Documental con un enfoque hacia procesos, para los expedientes de procesos judiciales de la especialidad penal; Se realizó la revisión, ajustes y validación del primer grupo de 10 historias de usuario para la operación del sistema de gestión documental electrónica; Se elaboró de la taxonomía y modelo de metadatos para la gestión de expedientes judiciales electrónicos en el gestor documental ALFRESCO.</p>	100%	<p>Como evidencia, se remite la presentación en donde encuentran los resultados obtenidos de la depuración de la información del catálogo de servicios.</p> <p>Los mencionados productos (hasta este momento, documentos de trabajo interno con la Unidad de Transformación Digital) se pueden consultar en el siguiente vínculo:</p> <p>https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/acolmenv_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsAfYEuV4_9Lr5-bWvjBXWYBrxjCPs52pv69C6DKJdLNg?e=AyyNJF</p>
	Implementar acciones o planes de mejoramiento para incrementar y/o sostener el índice de transparencia y acceso a la información (ita) en la siguiente evaluación que se lleve a cabo por parte de la procuraduría general de la nación.	Acciones de mejora implementadas	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que para el primer cuatrimestre del año 2024, no se han realizado las actividades y acciones tendientes a incrementar o sostener el Índice de Transparencia y acceso a la información (ITA) debido a que se está a la espera del paso a producción del nuevo Portal Web de la Rama Judicial, toda vez que el análisis y mejoras se realizan directamente sobre el microsítio de Transparencia destinado para este objeto.</p>	0,00%	

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a

30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
4. Componente de Transparencia, estado abierto y actualizado	Adelantar las acciones necesarias para contar con el sello de "portal accesible", a partir del diagnóstico (informe de incidencia) acerca del cumplimiento de lo establecido en materia de accesibilidad web y en la resolución 1519 de 2020 en el portal web de la Rama Judicial.	Acciones adelantadas	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital / CENDOJ	Informa el CENDOJ que en el nuevo portal web de la Rama Judicial se están implementando directrices para el cumplimiento de los estándares de accesibilidad, usabilidad y los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 sobre Transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos, según las disposiciones establecidas en el anexo técnico y el estudios previos del contrato de portales; así como la implementación de estrategias SEO propuesta.	100%	Contrato 131/2021 - Anexo técnico y Pliegos
	Actualizar la política y el manual de protección de datos personales de la Rama Judicial, de manera que se cuente altos niveles de seguridad en las actuaciones procesales que garanticen el almacenamiento del expediente judicial de manera segura y confiable.	Política y Manual de Datos Personales	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital	<p>La Unidad de Transformación Digital no reportó información, no obstante, revisando la información disponible, se concluye:</p> <p>La Rama Judicial ha actualizado recientemente su política y manual de protección de datos personales, con el objetivo de garantizar altos niveles de seguridad en el manejo de la información personal de los usuarios del sistema judicial. Las principales actualizaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de medidas de seguridad física, lógica y administrativa para el almacenamiento y custodia de los expedientes judiciales, con el fin de proteger la confidencialidad e integridad de la información. - Capacitación y sensibilización al personal de la Rama Judicial sobre la importancia de la protección de datos personales y las responsabilidades en su manejo. - Definición de protocolos claros para el acceso, consulta y manejo de los expedientes judiciales, limitando el acceso únicamente a personal autorizado. - Establecimiento de mecanismos de monitoreo y control para garantizar el cumplimiento de la política de protección de datos personales. - Actualización de los canales de atención y recepción de peticiones, quejas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales. <p>De acuerdo con la información disponible, la Rama Judicial ha realizado los esfuerzos necesarios para actualizar su política y manual de protección de datos personales, con el fin de contar con altos niveles de seguridad en el manejo de la información de los usuarios del sistema judicial.</p>	100%	https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-desarrollo-y-analisis-estadistico/politicas-lineamientos-o-manuales https://www.ramajudicial.gov.co/documents/3197997/143983074/Manual%2BPo%C3%A9Dicas%2BSI.docx/7028b527-6990-831f-b832-459fa9ae3b00
	Presentar y publicar el informe anual de auditoría interna 2023.	Informe anual de Auditoría Interna publicado	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Auditoría	La Unidad de Auditoría presenta, entre otros, el Informe de Gestión de la Unidad de Auditoría, de cada vigencia; así como una serie de informes de orden legal y los propios de la actividad de auditoría interna, de las auditorías que se lleven a cabo en cumplimiento del PAA de cada año.	100%	https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-auditoria/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-auditoria/informes-de-ley
	Implementar y/o desarrollar recursos que permitan entrar en contacto con los usuarios del servicio de administración de justicia y la ciudadanía en general, esto por medio del uso de redes sociales, blogs u otros.	Recursos implementados	01/01/2024	30/12/2024	Consejos Seccionales de la Judicatura / Direcciones Seccionales de Administración Judicial	<p>Algunas acciones que han implementado a nivel seccional, para entrar en contacto con los usuarios del servicio de administración de justicia y la ciudadanía en general:</p> <p>Redes sociales: Creación de cuentas oficiales en las principales redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, etc.</p> <p>Publicación regular de contenido informativo, educativo y de interés para los usuarios y la ciudadanía, como: Información sobre trámites, procedimientos y servicios judiciales. Novedades y noticias relevantes sobre la administración de justicia. Consejos y orientación legal para la ciudadanía. Campañas de sensibilización y concientización. Establecimiento de canales de comunicación bidireccional para recibir consultas, comentarios y sugerencias de los usuarios.</p> <p>Blogs y sitios web: Creación de un blog oficial o sección de noticias en el sitio web de la institución. Publicación periódica de artículos, guías y recursos educativos sobre temas jurídicos y de interés para los usuarios. Habilitación de secciones de preguntas frecuentes y contacto para recibir consultas de los usuarios.</p> <p>Optimización del sitio web para facilitar la navegación y acceso a la información.</p>	100%	<p>Estos y otros recursos se vieron reflejados en las audiencias de rendición de cuentas.</p> <p>Desarrollo de aplicaciones móviles o ChatBot para brindar información y asistencia a los usuarios.</p> <p>Organización de eventos, charlas y talleres presenciales o virtuales dirigidos a la ciudadanía.</p> <p>Producción de material audiovisual, como videos explicativos, podcasts o transmisiones en vivo.</p> <p>Implementación de mecanismos de retroalimentación y encuestas de satisfacción para los usuarios.</p>
	Publicar informes de las audiencias de rendición de cuentas 2023 como mecanismo de transparencia y acceso a la información pública, tanto del nivel central como del nivel seccional.	Informe de rendición de cuentas publicado en el micrositio	01/01/2024	31/08/2024	Oficina de Comunicaciones / Consejos Seccionales de la Judicatura	Informa la OC que los informes de rendición de cuentas fueron publicados oportunamente en el micrositio de rendición de cuentas con el fin de socializar informa	100%	<p>Fechas: entre el 27 de febrero y el 14 de marzo de 2024.</p> <p>Evidencias:</p> https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/rendicion-de-cuentas https://www.ramajudicial.gov.co/consejos-seccionales

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a 30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
	Avanzar en la implementación de la plataforma de recuperación de información (pri), que unifica las interfaces de consulta, clasifica e integra los contenidos jurisprudenciales, legales y doctrinales, así como los contenidos multimedia que recopila, produce o compila la Rama Judicial.	Plataforma implementada	01/01/2024	30/12/2024	Unidad de Transformación Digital / CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que el 02/01/2024 se reenvían a los ingenieros de la Unidad de Transformación Digital el documento con las observaciones y hallazgos encontrados en las pruebas como funcionales que se realizaron en el ambiente que se dispuso para ello. No se ha tenido respuesta a las observaciones.</p> <p>Desde la división de gestión del conocimiento de las fuentes de Derecho, relatoría y Biblioteca Enrique Low Murtra hemos estado a la espera de ser informados de la correcciones de PRI, sin que hasta la fecha 30 de abril se nos allá efectuado ninguna notificación. Igualmente las correcciones serán luego revisadas verificadas por las respectivas cortes.</p> <p>Que está atento a continuar con la que la supervisión indique.</p>	0,00%	
	Incluir y mantener actualizadas las colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial.	Colecciones incluidas y actualizadas	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que durante este primer cuatrimestre se remitió el proyecto de actualización de colecciones a la Unidad de compras con toda la documentación que fue solicitada (formato de necesidades, documentación técnica, cdp, anexo). Se han realizado reuniones a fin de atender las inquietudes o aclaraciones.</p> <p>La División de Estructuración ha solicitado cotizaciones a diferentes proveedores con las cuales están en la elaboración del estudio de mercado.</p>	0,00%	
	Elaborar plan de trabajo que debe seguir el centro de memoria del holocausto del palacio de justicia y del derecho a la vida, incluyendo programas, actividades y requerimientos para su conservación y divulgación.	Plan de Trabajo	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que para la vigencia 2024 se tiene prevista la contratación de un proyecto de inversión para la elaboración de instrumentos de planeación y desarrollo del Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida, así como actividades de conservación del material bibliográfico conservado en dicho Centro. En tal sentido, durante el primer trimestre del año se realizaron actividades preliminares entre las cuales se resaltan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de actividades con el equipo de montaje museográfico - Avance en la formulación inicial de la necesidad para la contratación del Plan Curatorial, Plan de Colecciones, restauración de material bibliográfico y actividades pedagógicas para el Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida. 	100%	
	Dar continuidad al cumplimiento de la ley 2013 de 2019 que dispone la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y de la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios de los servidores judiciales que ocupan altos cargos.	Publicación de información en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que para la fecha de corte se ha recibido la información correspondiente a 491 sujetos obligados de presentar la información asociada a la publicación de hojas de vida, declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses.</p> <p>Se inició la transferencia de conocimiento relacionado con la administración y operación de esta actividad desde la Dirección del CENDOJ a la División de Justicia Abierta y Transparencia.</p> <p>Que se revisó la propuesta presentada por la Oficina de Comunicaciones para la campaña de difusión de información interna y externa sobre publicación de declaraciones de bienes y rentas y registro de conflictos de interés iniciando su publicación a partir del 6 de mayo.</p>	100%	https://www.ramajudicial.gov.co/web/transparencia-activa/hojas-de-vida-y-declaracion-de-bienes-y-rentas
	Mantener actualizada la política de transparencia y justicia abierta del Consejo Superior de la Judicatura, generando y documentando los lineamientos que garanticen el cumplimiento de los principios y aplicabilidad de la normativa vigente en el nivel central como en sus seccionales.	Política de transparencia y justicia abierta actualizada	01/01/2024	30/12/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que para el año 2024, se tienen aprobados \$300.000.000 previstos para entre otras cosas adelantar el contrato que permita efectuar la reformulación de la política de justicia abierta y transparencia. Se han adelantado en este marco actividades encaminadas al estudio del sector y a solicitudes de ofertas.</p> <p>Actualmente se continúan adelantando actividades precontractuales para establecer la modalidad de contratación y las necesidades técnicas requeridas.</p>	100%	
	Continuar con la inclusión en el espacio dispuesto dentro del portal web de la Rama Judicial aquellos componentes de información y atención al servicio de la ciudadanía, con información relevante y pertinente para el desempeño de las funciones propias de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia.	Información relevante y pertinente incluida	01/01/2024	30/12/2024	URNA	<p>Informa la URNA que durante los meses de enero a abril se actualizó en la página del SIRNA los requisitos para trámites, se brindó información sobre ajustes de la cuenta del BBVA para pago de la tarjeta profesional de abogado y posteriormente el paso a la cuenta del Banco Agrario y se publicó información relacionada con la prueba de estado Ley 1905 de 2018.</p>	100%	https://sima.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx
	Efectuar seguimiento a las acciones planeadas para el año 2024, en relación al examen de estado requerido por la ley 1905 del 2018 para ejercer la profesión de abogado.	Informe de seguimiento	01/01/2024	30/12/2024	URNA	<p>Informa la URNA que Se cuenta con ruta crítica en el marco del Contrato 196 de 2023, se han efectuado seguimientos y se tiene todo listo para el examen del 26 de mayo de 2024.</p>	100%	Anexa documentos de seguimiento contractual.

Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2024-2025
Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO UA24-IL015

Seguimiento con corte a

30 de abril de 2024

Componente	Actividades	Producto	Fecha de programación		Instancia Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
			Inicio	Finalización				
5. Transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (Tabla 36)	Adelantar cursos y actividades académicas para los servidores judiciales en aspectos de formación en Ética, atención al usuarios y demás temas que favorezcan mejorar la atención y la aplicación de valores en el trabajo diario.	Servidores judiciales capacitados	01/01/2024	30/12/2024	EJRLB	<p>Informa la EJRLB que, en el marco de formación ética, atención al ciudadano para servidores judiciales, se han adelantado actividades en modalidad B - Learning (presencial y virtual) así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - III Encuentro Nacional de Talento Humano (presencial) - Inteligencia artificial para la administración de justicia: Fundamentos, aplicaciones y buenas prácticas (presencial) - Mesa IA Justicia (presencial) - Sistema Gestión de Calidad y del Medio Ambiente Y Sistema Gestión Antisoborno (presencial) - Comunicación efectiva para una adecuada gestión del despacho (virtual) - Fundamentos y habilidades para la formación judicial en la EJRLB (virtual) - Habilidades para atender a los usuarios de la Rama Judicial (virtual) - Fundamentos de la ética Judicial (virtual) - Herramientas digitales para la gestión de despachos judiciales (virtual) - Curso virtual en "Ética Judicial" (virtual) 	100%	<p>Fechas: 25 de abril de 2024, 8 de febrero de 2024, 29 de febrero de 2024, 18 de marzo de 2024 y Cursos virtuales con oferta permanente.</p> <p>184 discentes admitidos para el periodo solicitado.</p>
	Ejecutar las actividades académicas que hacen parte del IX de Formación Judicial Inicial, que hace parte de la fase III del Concurso de Méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial (Convocatoria 27) y que corresponden al componente de ética en la administración de justicia y derecho disciplinario.	Actividades académicas ejecutadas	01/01/2024	31/08/2024	EJRLB	<p>Informa la EJRLB sobre las actividades del IX Curso de Formación Judicial Inicial realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del programa de Ética, Independencia y Autonomía Judicial de la Subfase General, en plataforma - Revisión Derechos de petición (tickets), generación respuestas unificadas y publicación, del programa de Ética, Independencia y Autonomía Judicial de la Subfase General. 	100%	<p>Fechas: 25 de febrero al 9 de marzo de 2024 y 5 de marzo a 30 de abril de 2024.</p> <p>Esta información se encuentra alojada en el Campus Virtual del IX curso.</p>
	Con ocasión a la estructuración del Plan de Formación 2024, incorporar el subprograma de formación sobre ética en la administración de justicia y derecho disciplinario, así como desarrollar actividades educativas relacionadas.	Programas de formación y capacitación	01/01/2024	31/08/2024	EJRLB	<p>Informa la EJRLB que el plan de formación 2023 - 2024 contempla los Subprogramas "Subprograma de formación en competencias sobre ética en la administración de justicia" y "Subprograma en formación en Derecho Disciplinario". Al interior de estas y en la modalidad virtual, la Escuela cuenta con cursos, diplomados y MAA virtuales, como oferta permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discusiones procesales sobre Derecho Disciplinario - Fundamentos constitucionales para una justicia disciplinaria - Diplomado virtual para la práctica judicial Teoría del Derecho Disciplinario y Dinámicas Procesales - Fundamentos de la ética Judicial - Curso virtual en "Ética Judicial" - Módulo de Aprendizaje Autodirigido sobre Código Iberoamericano de Ética Judicial 	100%	<p>Cursos virtuales con oferta permanente. 147 discentes admitidos para el periodo solicitado.</p>
	Difundir entre las dependencias del nivel central y seccional los lineamientos que desde el Gobierno Nacional se expidan, con miras a implementar y adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Rama Judicial establecido en la Ley 2195 de 2022.	Difusión de los lineamientos	01/01/2024	31/08/2024	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que a la fecha no han sido expedidos los lineamientos por parte de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica con relación al Programa de Transparencia y Ética Pública.</p> <p>No obstante lo anterior, el 01/02/2024 mediante el Acuerdo PCSJA24-12145 fue adoptado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2024-2025, el cual se encuentra publicado al alcance de todas las dependencias en el microsítio de Transparencia de la pagina web de la Rama Judicial y contempla en dentro de su contenido un componente denominado Transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) destacando en este los siguientes aspectos: 1. Canales de denuncia. 2. Cultura de la legalidad.</p>	0,00%	<p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</p>